



RESOLUCIÓN N° 124/2025

REF. CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 N° 057/25 de fecha 8 de Abril del 2025 del Director de Obras de Concón.

MAT. RECTIFICA CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 N° SRV-4892/24 de fecha 01/07/2024

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 ingresada con el N° SRV-4892/24 de fecha 1 de Julio del 2024, suscrita por el Sr.(a) FRANCISCO TUPPER LEON, para la propiedad ubicada en CALLE TRES N° 760 DP 304 manzana ----, sitio ---- sector CONCON VIEJO, Concón.
2. El certificado N° 057/25 de fecha 8 de Abril del 2025 del Director de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N° 202502399 de fecha 26.05.2025 de doña MARÍA DEL PILAR OLIVA LÓPEZ, Propietaria, que solicita rectificar el CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 N° 057/25 de fecha 8 de Abril del 2025.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

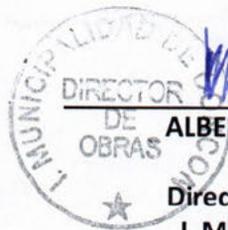
1. RECTIFICAR, la individualización del interesado, en el punto 2, indicada en el CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 N° 057/25 de fecha 8 de Abril del 2025, del Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, por las siguientes razones:

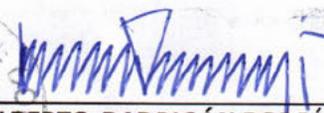
DONDE DICE: MARÍA DEL PILAR OLIVA PÉREZ

DEBE DECIR: MARÍA DEL PILAR OLIVA LÓPEZ

2. ESTABLECER, que el CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 N° 057/25 de fecha 8 de Abril del 2025, de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
3. NOTIFÍQUESE, a los propietarios del predio, Sra. MARÍA DEL PILAR OLIVA LÓPEZ y al Sr. FRANCISCO TUPPER LEÓN.

CONCÓN, 02 de junio de 2025




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/cmc

DISTRIBUCIÓN

- MARÍA DEL PILAR OLIVA LÓPEZ (CALLE TRES 760 DEPTO 304)
- FRANCISCO TUPPER LEÓN (CALLE TRES 760 DEPTO 304)
- Arqto. Felipe Ladron de Guevara Ibaceta
- Archivo Expediente Técnico N° SRV-4892/24
- SII
- Archivo DOM